

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO DAS N° 75

CHIGUAYANTE, 15 FEB 2013

VISTOS:

Estos antecedentes; las necesidades del servicio, la Ley N° 19.378, de fecha 13 de Abril de 1995 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Salud de Chiguayante; los contratos de Prestación de Servicios de fecha 14 de Enero de 2013 suscritos entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña María Isabel Garcés Cuevas, doña Cecilia de las Nieves Araneda Santander, doña Marta Yeny Araneda Campos, doña Benicia Paz Fariña Concha, doña Lorena Soledad Martínez Zurita, doña Ana María Escobar Carreño, don Pablo Sebastián Muñoz Leonelli, y doña Elisa Alejandra Parra Galaz y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1) Ratifíquese los contratos de prestación de servicios de fecha 14 de Enero de 2013 suscritos entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña María Isabel Garcés Cuevas, doña Cecilia de las Nieves Araneda Santander, doña Marta Yeny Araneda Campos, doña Benicia Paz Fariña Concha, doña Lorena Soledad Martínez Zurita, doña Ana María Escobar Carreño, don Pablo Sebastián Muñoz Leonelli, y doña Elisa Alejandra Parra Galaz, en los términos que en ellos se indican.
- 2) Impútese el gasto que irroga los contratos antes individualizados a la Cuenta correspondiente del presupuesto vigente de la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/AMB/JBC/sns
DISTRIBUCION:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Director de Control
Finanzas D.A.S.
Presupuesto D.A.S.
Jurídico D.A.S
Archivo



19 FEB. 2013

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE